Bogotá D.C. 15 de Septiembre de 2015

Señores ILCIA CHIVATA / ROBERT LLAIN GUARNIZO
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 077 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) ROBERT LLAIN GUARNIZO en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación LIBELULACREATIVA, perteneciente a la Institución Educativa INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 88141966, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ
Municipio	OCAÑA
Rector	ILCIA CHIVATA
Docente Co-Investigador Responsable	ROBERT LLAIN GUARNIZO
Nombre del Grupo	LIBELULACREATIVA
Presupuesto para la Investigación	$ 1000.000
Entidad Bancaria	Banco BBVA
Cuenta Bancaria	965010235
Titular Cuenta Bancaria	Robert Llain Guarnizo.
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio

de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación especifica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:

Nombre: ILCIA CHIVATA
C.C. 37315770
Rol: Rector de la Institución Educativa

Nombre: AIDA MARCELA FRANCO RUEDA
C.C. 37335883
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: ROBERT LLAIN GUARNIZO
C.C. 88141966
Rol: docente co-investigador

Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2015

Señores ILCIA CHIVATA / ROBERT LLAIN GUARNIZO
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.

2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.

3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.

4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:

   - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
   - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
   - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.

5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co- investigador.

6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

   En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co- investigador y grupo de investigación LIBELULACREATIVA aprobado por el cooperante CUN.

Rector Institución Educativa
Nombre: ILCIA CHIVATA
C.C. 37315770
E.E. INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ

Docente Co-Investigador
Nombre: ROBERT LLAIN GUARNIZO
C.C 88141966
E.E. INST TÉCNICO ALFONSO LOPEZ

Asesor Asignado para la Investigación
CUN

Vb.
Coordinador Departamental CUN

CUENTA DE COBRO

OCAÑA, 5 DE OCTUBRE DE 2015

ROBERT LLAIN GUARNIZO
CC. 88.141.966

DEBE A:

HENRY CARRASCAL GARCIA
Nit. 88141161-2

La suma de $350.000 (trescientos cincuenta mil pesos mcte) por concepto de:

250	Fotocopias sobre temas relacionados en la conservación de rios, historia del rio tejo en Ocaña.	100	25000
125	Impresión a blanco y negro sobre material didáctico de la investigación	200	25000
75	Impresiones a color de folletos con material publicitario sobre la investigación llevado a cabo por el grupo.	2000	150000
20	Lapiceros	1000	20000
20	Marcadores	1000	20000
20 pliegos	Cartulinas	500	10000
90 horas	Internet	1000	90000
2	paquetes de Bombas	5000	10000

Se firma en Ocaña, el 05 de Octubre de 2015.

Henry Carrascal García
Nit. 88141161-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.141.161

CARRASCAL GARCIA

APELLIDOS

HENRY

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1967**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-NOV-1985 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14171260385

(415)7707212489984(8020) 000001417126038 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 88141161 - 2

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Cúcuta 7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	88141161	1985 11 29

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Norte de Santander 54	Ocaña 498

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARRASCAL	GARCIA	HENRY	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Norte de Santander 54	Ocaña 498

41. Dirección: CL 5 15 36

42. Correo electrónico	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
hcaya1231@hotmail.com		5690563	5610373

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7414	2005 01 10					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2419	

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
12	29																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

60. No. de Folios: 2

61. Fecha: 2012 05 15

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del suscriptor:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PINZON CAMACHO MARTHA PATRICIA

985. Cargo: Gestor II

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

Avisos en
- Lámina
- Panaflex
- Luminosos

Estampados de
- Camisetas
- Bombas
- Bolsas
- Lapiceros

Elaboración de
- Pasacalles
- Pendones

Trabajamos con arte su idea

Publicidad

Jaime Alonso Bayona A.
NIT. 13.462.222-8
CALLE 10 # 13-28 CENTRO - OCAÑA
TELS. 562 5638 - 312 4099399 - 313 4082410

REGIMEN SIMPLIFICADO
FACTURA DE VENTA

Nº 0499

DIA 24 MES 07 AÑO 2015

Señor(es) ROBERT WAIN

Dirección CALLE 12 # 6-52 Teléfono 5625312

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	PENDON PUBLICITARIO FERIA MUNICIPAL LIBELULA CREATIVA	175000	175000
1	DISEÑO AVISO Y UTILES PUBLICITARIO FERIA ESCOLAR DE INVESTIGACION	175000	175000
		TOTAL	350.000

JAIME BAYONA
Jaime Alonso Bayona A.

Recibi Conforme

Abono$ Saldo$

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO. EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO LA MERCANCIA AQUI DESCRITA. ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

J.J PUBLICIDAD Nit: 13.462.222-8 Cel:312 4099 399

Mairon Yunior Carrillo Distribuciones

TODO EN PAPELERÍA

C C. 1091668041

Calle 8 No. 9 - 63 Barrio la Costa - Ocana N. de S. - Cel. 317 300 0086

DIA 14 MES 09 AÑO 15

FACTURA DE VENTA Nº 0171

NOMBRE: Robert Alain Guarnizo NIT o C.C. 88141966 Ocaña

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
20	Agendas	5000	100.000
50	horas Internet	1000	50.000
10	envases plasticos para proyecto investigación	10.000	100.000
25	impresiones a color sobre información del proyecto libélulas Creativas	2000	50.000
		TOTAL $	300.000

Vendedor

Mairon Yunior Carrillo Q.

Firma de recibido

1'091668041 Ocaña.

C.C. No.

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. El comprador declara haber recibido real y materialmente la mercancía aquí descrita. Art. 774 del C.